



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de marzo de 2026

Tomo I

Número 46 extraordinario

Décima Época

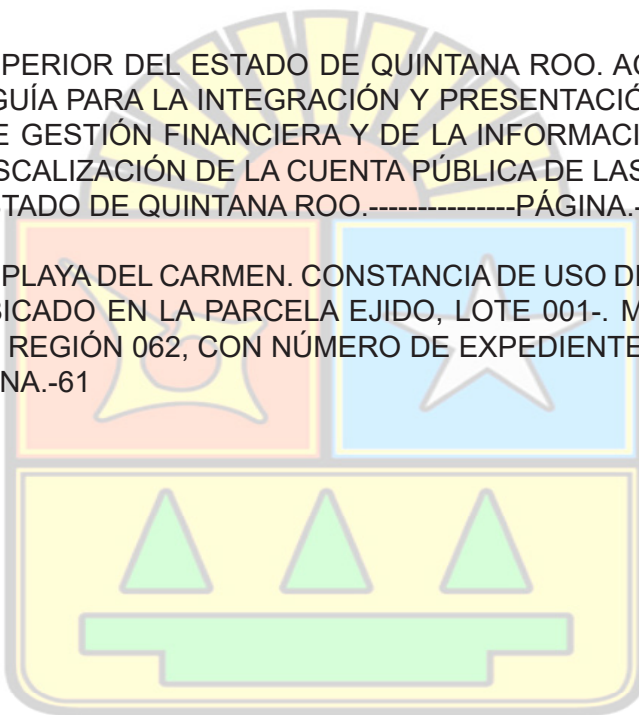
REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

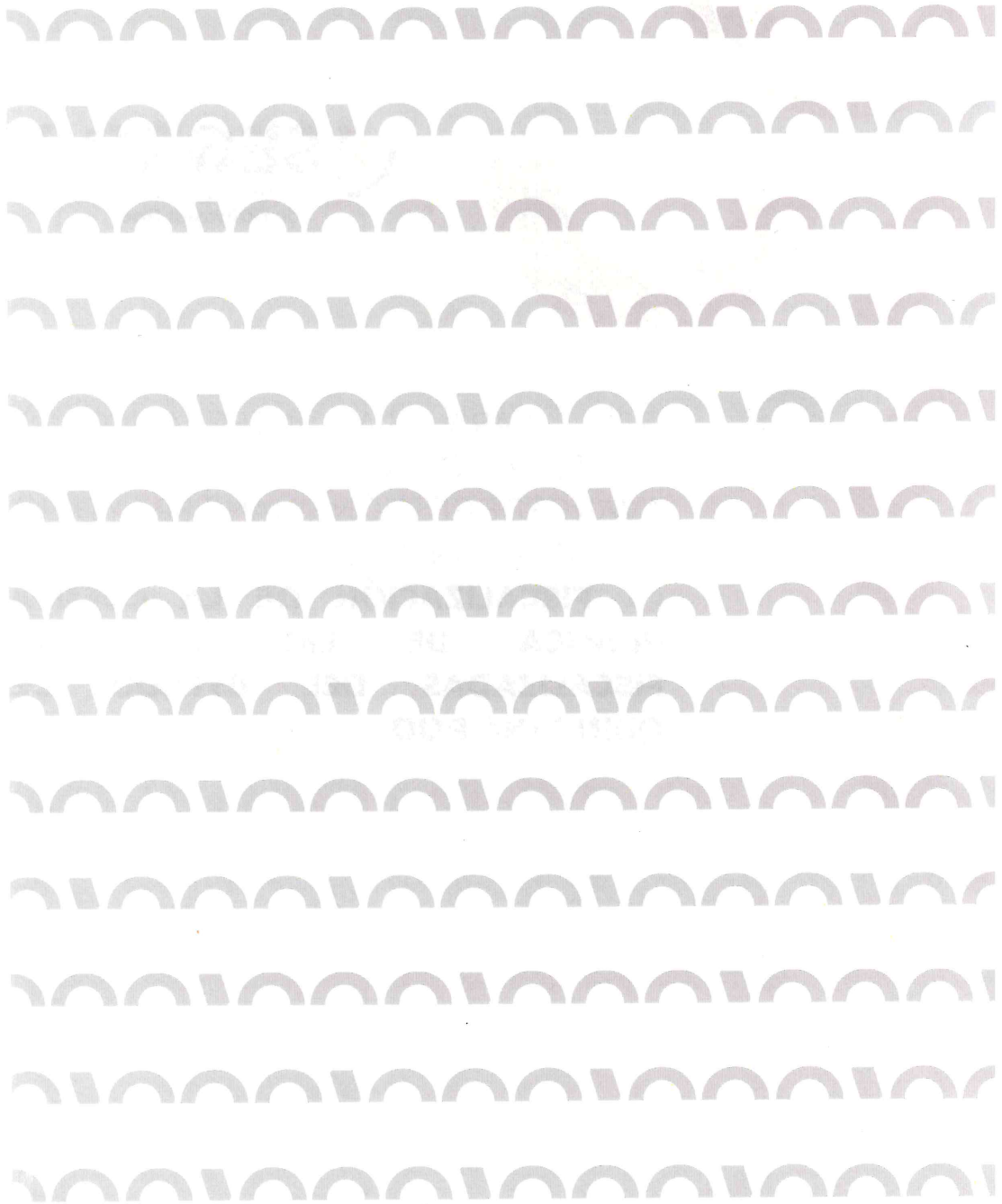
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. CONSTANCIA DE USO DE SUELO, REFERENTE AL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA EJIDO, LOTE 001-. MANZANA 002, SUPERMANZANA 001, REGIÓN 062, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SPU-CUS-1232-2025.-
-----PÁGINA.-61





GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA **FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**





DIRECTORIO

M. en Aud. Miguel Zogby Cheluja Martínez
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo

L.C.C. Gabriel Olegario Eb Martin
Secretario Técnico

M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

M. E. Ana Luisa de León Herrera
Directora de Planeación y Normatividad Técnica

M. en Aud. Miguel Ángel Canto Dzul
Supervisor del Departamento de Programación y Análisis

M. en Aud. Sara María Castillo Zárate
Supervisora del Departamento de Programación y Análisis

M. en Aud. Alexis Ulises Sánchez Aguilar
Auditor del Departamento de Programación y Análisis

L.A. Omar Said Dorantes Perry
Auditor del Departamento de Programación y Análisis



CONTENIDO

Glosario, Acrónimos y Siglas	3
Introducción	4
Presentación	6
1. Requisitos para la Presentación de la Información	7
2. Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera	10
Primer Trimestre (Enero-Marzo)	14
2.1. Flujo de Ingresos y Egresos	14
2.2. Avance del Cumplimiento de los Programas	14
3. Integración y Presentación de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública	16
Primer Trimestre (Enero-Marzo)	19
3.1. Estados Financieros	19
3.2. Estados y Reportes Presupuestarios	20
3.2.1 Estado Analítico de Ingresos	20
3.2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	20
3.3. Inversiones Físicas	21
3.4. Otros	22
3.5. Información Adicional Exclusivo del Primer Trimestre	24
Presentación de la Información en Trimestres Subsecuentes	26
2.1. Flujo de Ingresos y Egresos	26
2.2. Avance del Cumplimiento de los Programas	27
3.1. Estados Financieros	29
3.2. Estados y Reportes Presupuestarios	30
3.3. Inversiones Físicas	32
3.4. Otros	33
3.6. Información Adicional Exclusivo del Cuarto Trimestre	35
3.7. Formatos de Análisis	38
4. Clasificación y Nombre de Archivos Digitales	40
5. Guía Básica de Uso de Google Drive	53

GLOSARIO, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ASEQROO	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
Entidades Fiscalizadas	En términos del artículo 6, fracción X de la Ley de Fiscalización y Rendición del Estado de Quintana Roo
IAGF	Informes de Avance de Gestión Financiera
IPFCP	Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública
LDFFEM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFRCEQROO	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LPDEQROO	Ley de Planeación y Desarrollo del Estado de Quintana Roo
LPGPEQROO	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
LTAIPEQROO	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SESAEQROO	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SIPPRES	Sistema de Integración Programática y Presupuestal



INTRODUCCIÓN

La presente Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública, tiene como objetivo servir como una herramienta de apoyo para las entidades fiscalizadas del estado de Quintana Roo, a fin de facilitar la correcta elaboración, integración y presentación de la información que deben rendir ante la ASEQROO, en cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de rendición de cuentas y fiscalización.

Esta Guía establece los elementos mínimos, formatos e instrucciones que deberán observarse para la presentación de:

- a) Los IAGF, los cuales deben rendirse de manera trimestral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracciones VIII y XVII, y 14 de la LFRCEQROO, así como lo dispuesto en el artículo 34 de la LPGPEQROO de aplicación supletoria a la LFRCEQROO. Dichos informes deberán ser presentados por los poderes del estado y las entidades fiscalizadas ante la ASEQROO para su análisis, teniendo como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas aprobados, la atención de las necesidades públicas, así como los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal correspondiente. Asimismo, deberán contener el flujo contable de ingresos, egresos y el avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.
- b) La IPFCP, correspondiente al ejercicio fiscal en curso y relativa a procesos concluidos que la ASEQROO solicite a las entidades fiscalizadas, conforme a lo establecido en el artículo 77, párrafo primero y sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 19, fracción XXI, de la LFRCEQROO. Es requerida con el propósito de llevar a cabo los trabajos de planeación y programación de la fiscalización de la cuenta pública.

La facultad fiscalizadora de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo se ejerce a través de la ASEQROO, órgano técnico de fiscalización con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con la normatividad aplicable. Dicha función se rige bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.



En este contexto, las entidades fiscalizadas deberán integrar la información financiera, observando criterios de **utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, comparabilidad, oportunidad, veracidad, objetividad, suficiencia e importancia relativa.**

Por lo anterior, y con fundamento en las facultades conferidas a la ASEQROO por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la LFRCEQROO y el Reglamento Interior de la ASEQROO, se emite la presente Guía, la cual proporciona instrumentos claros y accesibles que coadyuvan al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones de rendición de cuentas.

Para tal efecto, este Órgano Técnico de Fiscalización pone a disposición de las entidades fiscalizadas las siguientes herramientas:

- **Integración y rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.**
- **Integración y presentación de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública.**

Con ello, se busca fortalecer el esquema de rendición de cuentas, facilitar los procesos de fiscalización de la cuenta pública y promover una gestión responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos.



PRESENTACIÓN

De conformidad con los artículos 77, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 44, 46, 47, 48 y 56, de la LGCG; 5, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de aplicación supletoria en la materia; 6, fracciones IV y XVII, 14, 19, fracciones II, XXI, XXVII y XXXI, 60, 80, 86, fracciones I, VIII, XIII y XXXVI y 101, de la LFRCEQROO; 4, 8 y 9, fracciones XXIV y XXVI, del Reglamento Interior de la ASEQROO, se emite el presente documento con el propósito de proporcionar a las entidades fiscalizadas el marco referencial y los elementos mínimos que les permitan, dentro del contexto legal, integrar la información y documentación relacionada con la obtención y aplicación de los recursos públicos bajo su administración, y así cumplir con la rendición de los IAGF y de la IPFCP.



1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN



1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, con el propósito de agilizar y optimizar la integración y presentación de la información que rinden trimestralmente las entidades fiscalizadas del Estado de Quintana Roo, específicamente en los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública, hará uso del servicio de Gmail como plataforma principal para el intercambio de correos electrónicos y, consecuentemente, de su servicio de almacenamiento digital para la organización y resguardo de archivos, permitiendo un acceso centralizado y seguro a la información compartida.

Por tal motivo, la ASEQROO, en ejercicio de sus atribuciones, recibirá la documentación que integra los IAGF y la IPFCP a través del correo electrónico: planeacionaseqroo@gmail.com

En el apartado “Asunto” del correo deberá señalarse exclusivamente: las siglas IAGF, el trimestre y el año que se informa, seguido de las siglas del ente remitente.

Ejemplo: *IAGF-I-2026-CAPA*

Cuando se trate de información complementaria, esta deberá remitirse mediante nuevo correo electrónico, incorporando la información solicitada en la misma carpeta digital, sin modificar la carpeta correspondiente al primer envío. El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma:

Ejemplo: *COMPLEMENTO-IAGF-I-2026-CAPA*

Para tal efecto, se establecen los siguientes requisitos:

- a) Las entidades fiscalizadas deberán remitir los archivos digitales el primer día hábil posterior a los treinta días naturales al cierre del período correspondiente, conforme a lo previsto en la presente Guía.

Cuando la información no sea aplicable, deberá presentarse nota aclaratoria en documento oficial membretado, sin número de oficio y firmada por los servidores públicos responsables, incorporando la leyenda “NO APLICA”.

Si existe obligación legal de presentar la información, pero no se generaron movimientos en el período que se informa, deberá precisarse dicha circunstancia e incluir la justificación correspondiente.

- b) Los informes deberán enviarse en archivos digitales en formatos PDF y/o Excel. Los archivos en formato Excel no deberán contener contraseñas, macros, fórmulas ni vínculos externos. La denominación de los archivos y carpetas deberá ajustarse a lo previsto en el numeral 6 “Clasificación y nombres de archivos digitales” de la presente Guía.

Los informes deberán contar con firma autógrafa original o en su caso, firma electrónica avanzada generada mediante sistema autorizado de los servidores públicos responsables de su elaboración, revisión y autorización, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de contabilidad gubernamental, responsabilidades administrativas y firma electrónica.

La inserción de imagen digitalizada de firma, firma escaneada o cualquier otro mecanismo que no permita acreditar de manera fehaciente la autenticidad, integridad y autoría del documento carece de validez para efectos de responsabilidad administrativa, auditoría y control interno.

Los servidores públicos responsables deberán verificar que la información se encuentre completa, legible, identificable y debidamente ordenada conforme a la estructura establecida en la presente Guía, previo a su envío.

Finalmente, se comparte el código QR, mediante el cual podrán consultarse los plazos para la entrega de los IAGF, así como los formatos en Excel referidos en esta Guía, a fin de facilitar su descarga y cumplimiento oportuno.





2. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Artículo 14 de la LFRCEQROO

2. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

La gestión gubernamental comprende las acciones que se realizan para cumplir con la política establecida por la ley. Dentro de ella, la gestión financiera se refiere a cómo se administran los recursos económicos necesarios para operar y prestar servicios, lo que impacta directamente en la sociedad.

Por ello, las entidades fiscalizadas deben presentar trimestralmente un IAGF. Este documento reporta los avances físicos y financieros de las actividades realizadas y muestra el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo o en los Planes Municipales de Desarrollo. Además, permite demostrar que los recursos públicos se ejercen conforme a lo autorizado y sin afectar la hacienda pública estatal o municipal.

La LFRCEQROO, en su artículo 6, fracción XVII, define el IAGF cómo: *El informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente.*

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, junto con la legislación federal, estatal y municipal, asigna a las administraciones públicas tareas específicas orientadas a promover el progreso y mejorar la calidad de vida de la población. Para cumplir con ello, las entidades elaboran un Plan de Desarrollo que incluye un diagnóstico y las directrices de la política pública en su ámbito de competencia. En este documento se establecen ejes estratégicos, programas y proyectos, así como objetivos generales y específicos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Estos programas y proyectos delimitan las actividades que deberán realizar las áreas de cada entidad. Su planeación se registra en la "MIR", derivada del programa presupuestario correspondiente. La cual define las actividades, metas y tiempos de cumplimiento para cada dependencia o unidad administrativa durante el ejercicio fiscal.

Las metas establecidas se evalúan durante su ejecución o al concluirse, mediante indicadores aprobados que permiten medir la eficiencia y eficacia de los



programas, y su contribución al cumplimiento del Plan de Desarrollo, los programas sectoriales y demás instrumentos de planeación.

En este contexto, el IAGF es una herramienta fundamental para que los servidores públicos evalúen el cumplimiento de los objetivos programados. Es indispensable que los titulares o responsables de las entidades fiscalizadas conozcan el estado que guardan los procesos, actividades y tareas a cargo de cada dependencia, así como la situación financiera de los recursos públicos administrados.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Trimestre	Periodo que se reporta	Tipo de información
I	Enero - Marzo	Información inicial del ejercicio
II	Enero - Junio	Información acumulada
III	Enero - Septiembre	Información acumulada
IV	Enero - Diciembre	Información acumulada y cierre del ejercicio

Para dar cumplimiento al artículo 14, de la LFRCEQROO, las entidades fiscalizadas deberán presentar los IAGF, el primer día hábil posterior a los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda.

El IAGF, tiene como finalidad presentar los avances físicos y financieros de los planes y programas aprobados en sus respectivos presupuestos, con el fin de que la ASEQROO, verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes.

De conformidad con la normatividad aplicable, los informes deberán incluir:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos del año correspondiente, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Con la finalidad de proporcionar un instrumento de apoyo a los titulares o responsables de las entidades fiscalizadas, la ASEQROO ha diseñado formatos oficiales que deberán utilizarse para la presentación de los IAGF, dichos formatos facilitan el cumplimiento de lo previsto en los artículos 6, fracción XVII, y 14, de la LFRCEQROO.

A continuación, se presenta la información que se entregará de acuerdo a cada trimestre:

INFORMACIÓN EN MEDIOS DIGITALES

La información se requiere en formatos electrónicos y deberá enviarse en apego a las consideraciones expuestas en el apartado 4 de la presente Guía (pág. 35). La ASEQROO considerará válida la documentación remitida cuando se ajuste a las características y formatos requeridos, prestando especial atención al adecuado llenado de los formatos proporcionados. Por ello, se recomienda verificar que todos los formatos estén completos y correspondan al trimestre y ejercicio fiscal que se informa antes de su envío.

PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)

2.1. FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
2.1.1	Cédula de Avances del Estado Analítico de Ingresos	Código QR
2.1.2	Cédula de Avances del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos	Código QR
2.1.3	Calendarios anuales de ingresos y egresos modificados, en caso de existir actualizaciones	Formato Libre

2.2. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Entidades Fiscalizadas que entregan información por medio de plataforma del SIPPRES.

Formatos a entregar	
2.2.1	Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas
2.2.2	PRO-01 Alineación estratégica
2.2.3	PRO-02 Unidades responsables asignadas a componentes
2.2.4	PRO-03 Programa presupuestario (incluyendo el formato 4x4)
2.2.5	PRO-04 Indicadores
2.2.6	FESIPPRES-01 Formato evaluatorio programático del SIPPRES
2.2.7	PRO-05 Beneficiarios
2.2.8	PRE-06 Presupuesto por Clasificación Funcional – Programática (Presupuesto por Programa Presupuestario) Integración y Modificación
2.2.9	PRE-10 Comparativo Programático y Presupuestal por Programa Presupuestario
2.2.10	Cédulas del Medio de Verificación generadas por la entidad (firmadas por el titular de la unidad responsable del indicador), Cédulas de Validación de Medios de Verificación y el oficio de notificación emitido por la SEFIPLAN (únicamente indicadores con movimiento)

Formatos a entregar		
2.2.11	Presupuesto de Egresos Aprobado-Modificado por Programas Presupuestarios	Código QR

Entidades fiscalizadas que integran la información en medios diferentes a la plataforma SIPPRES

Formatos a entregar		Descripción
2.2.1	Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas	Código QR
2.2.2	Formato para la Programación, Seguimiento y Evaluación del Avance en Cumplimiento de Metas y Objetivos del programa presupuestario (Exclusivo para Municipio de Benito Juárez y sus Paramunicipales)	Formato Libre
2.2.3	Acta de cabildo (Municipios) o de aprobación (Poder Judicial), indicando el monto aprobado para cada programa presupuestario	Formato Libre
2.2.4	MIR de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico de cada programa presupuestario	Formato Libre
2.2.5	Ficha técnica de Indicadores de Desempeño y el avance trimestral programático con semaforización	Código QR
2.2.6	Alineación de los programas presupuestarios con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo	Código QR
2.2.7	Tablero del mediano plazo del avance de cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Anticorrupción Municipal (exclusivo municipios)	Formato Plataforma SESAEQROO
2.2.11	Presupuesto de Egresos Aprobado-Modificado por Programas Presupuestarios	Código QR



3. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Artículo 19 Fracción XXI de la LFRCEQROO

3. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 77, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y 19, fracción XXI, de la LFRCEQROO, la ASEQROO podrá solicitar a las entidades fiscalizadas información del ejercicio en curso, respecto a procesos concluidos, para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública. Lo anterior, se efectuará en apego a la información que las entidades fiscalizadas deben generar y presentar, de acuerdo con lo establecido en la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC, que incluyen diferentes estados financieros, contables, presupuestarios y formatos diseñados para reportar particularidades relacionadas con los distintos clasificadores emitidos; así como de aquella información que las entidades generan como resultado de su gestión pública. Por lo tanto, la información debe organizarse para facilitar y coadyuvar en el proceso de planeación de la fiscalización de la cuenta pública.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Trimestre	Periodo que se reporta	Tipo de información
I	Enero - Marzo	Información inicial del ejercicio
II	Enero - Junio	Información acumulada
III	Enero - Septiembre	Información acumulada
IV	Enero - Diciembre	Información acumulada y cierre del ejercicio

Para efectos de la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública, las entidades fiscalizadas deberán remitir trimestralmente la información financiera, contable, presupuestaria y programática generada durante el ejercicio fiscal en curso.

Dicha información permitirá a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo realizar análisis preliminares sobre el comportamiento de los ingresos, egresos, operaciones financieras, inversiones físicas y demás actos derivados de la gestión pública, con la finalidad de identificar áreas de riesgo, definir criterios de



fiscalización y orientar la planeación estratégica de las auditorías que se practicarán a la cuenta pública correspondiente.

La información deberá presentarse conforme a los formatos, estados financieros y reportes previstos en la presente Guía, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables.

INFORMACIÓN EN MEDIOS DIGITALES

La información se requiere en formatos electrónicos y deberá enviarse en apego a las consideraciones expuestas en el apartado 4 de la presente Guía (pág. 35). La ASEQROO considerará válida la documentación remitida cuando se ajuste a las características y formatos requeridos, prestando especial atención al adecuado llenado de los formatos proporcionados. Por ello, se recomienda verificar que todos los formatos estén completos y correspondan al trimestre y ejercicio fiscal que se informa antes de su envío.

PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)
3.1. ESTADOS FINANCIEROS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Fuente
3.1.1	Estado de Actividades	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf
3.1.2	Estado de Situación Financiera	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_002.pdf
3.1.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_003.pdf
3.1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_006.pdf
3.1.5	Estado de Flujo de Efectivo	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_007.pdf
3.1.6	Estado Analítico del Activo	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_004.pdf
3.1.7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_005.pdf
3.1.8	Informe sobre Pasivos Contingentes	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_011.pdf
3.1.9	Notas a los Estados Financieros	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_008.pdf

3.2. ESTADOS Y REPORTES PRESUPUESTARIOS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

3.2.1 Estado Analítico de Ingresos

Formatos a entregar		Fuente y descripción
3.2.1.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf
3.2.1.2	Reporte del Estado Presupuestario de Ingresos, desglosado hasta nivel concepto, clasificado por fuente de financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos Propios u Otros)	Código QR

3.2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formatos a entregar		Fuente y descripción
3.2.2.1	Clasificación Administrativa	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf
3.2.2.2	Clasificación Económica	
3.2.2.3	Objeto del Gasto	
3.2.2.4	Clasificación Funcional	
3.2.2.5	Reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos Propios u Otros) desglosado hasta nivel partida específica	Código QR

3.3. INVERSIONES FÍSICAS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.3.1	Relación de Convenios Interinstitucionales	Código QR
3.3.2	Relación de Inversiones Físicas Programadas	Código QR
3.3.3	Datos Generales de las Inversiones Físicas	Código QR
3.3.4	Información Financiera por Origen de Recurso (fuente de financiamiento) de las Inversiones Físicas	Código QR
3.3.5	Información Financiera por Momentos Contables de las Inversiones Físicas	Código QR
3.3.6	Cédula de Registro por Obra	Código QR
3.3.7	Concentrado de egresos por conceptos y partidas específicas del Clasificador por Objeto del Gasto	Código QR

IMPORTANTE PARA TODAS LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

En el caso de no haber ejercido o destinado recursos al rubro de inversiones físicas y/o servicios relacionados con las mismas se enviará una nota aclaratoria en documento membretado, con logotipos de la entidad, sin número de oficio, firmado por los responsables de la información, agregando la leyenda de “NO APLICA”, con la justificación correspondiente (consultar código QR).

3.4. OTROS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.4.1	Balanzas de Comprobación	Código QR
3.4.2	Libros Diarios	Código QR
3.4.3	Auxiliares Contables (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos)	Código QR
3.4.4	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_008.pdf
3.4.5	Relación de los contratos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios efectuados mediante las modalidades de licitación pública, invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa	Código QR
3.4.6	Relación de adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles efectuadas	Código QR
3.4.7	Relación de las bajas y/o venta de bienes muebles e inmuebles en el ejercicio fiscal en curso, archivos electrónicos de las actas respectivas y expedientes técnicos; en el caso de la venta, incluir convocatoria y resultados de la subasta pública, relación de participantes y contratos, así como su afectación contable	Formato Libre
3.4.8	Relación de las denuncias o demandas promovidas por o en contra de la entidad; integrar reseña del estado actual	Formato Libre
3.4.9	Relación de los contratos por créditos bancarios, tanto a corto como a largo plazo, contraídos o renovados por la entidad, detallando el motivo de su contratación, destino final, importe global, saldo al cierre del trimestre, tasa de interés, tabla de amortización y calendario de pago; así como aquellos que se hayan liquidado durante el trimestre. Para el caso de los créditos informados en los trimestres anteriores, sólo deberá enviarse su saldo al cierre del trimestre que se reporta, así como la tabla de amortización y/o calendario de pagos realizados en ese mismo período	Formato Libre

Formatos a entregar		Descripción
3.4.10	Relación de los contratos por créditos o préstamos que haya contraído la entidad con terceros distintos a los bancarios, y aquellos por los cuales se haya acordado alguna contraprestación o compensación de obligaciones tributarias, detallando la razón por la cual fueron celebrados, su importe original, tabla de pagos, tasa de interés, saldo al cierre del trimestre y el desglose de los acuerdos pactados; incluyendo los que se hayan liquidado durante el mismo ejercicio fiscal	Formato Libre
3.4.11	Plan Municipal de Desarrollo (para el caso de los municipios), correspondiente a la actual administración, en el cual se determinen las líneas de acción y compromisos establecidos. Incluir publicación del Periódico Oficial del Estado	Artículo 51, de la LPDEQROO
3.4.12	Relación detallada del marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, lineamientos internos, entre otros	Documento de Excel correspondiente a la fracción I del Artículo 75 fracción I, de la LTAIPEQROO
3.4.13	Reporte de Gastos por Categoría Programática (únicamente en primer y cuarto trimestre)	Código QR

3.5. INFORMACIÓN ADICIONAL EXCLUSIVO DEL PRIMER TRIMESTRE

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.5.1	Constancia de situación fiscal del Ente	Formato emitido por Autoridad Competente
3.5.2	Comprobante emitido por la autoridad fiscal en el que se registra la apertura de las oficinas, bodegas, archivos del Ente	
3.5.3	Oficio de autorización por parte de la autoridad competente SEFIPLAN, Consejo de Administración, etc.). Para el caso de los Ayuntamientos, incluir el Acta de Cabildo	
3.5.4	Calendarios de Ingresos hasta nivel concepto y de Egresos hasta nivel partida específica, a los que hace referencia el artículo 66 de la LGCG	Formato Libre
3.5.5	Actas de integración e instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, o en su defecto el acta de asamblea en la que se ratifican para el ejercicio en curso, los respectivos comités	Formato Libre
3.5.6	Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal que se informa, el cual deberá estar aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno de la Entidad	Formato Libre
3.5.7	Comparativo de ingresos y de gastos públicos entre los momentos contables modificado y devengado del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.8	Reporte de egresos de los Poderes (Legislativo y Judicial), Órganos Autónomos, Administración Pública Paraestatal del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.9	Reporte de ingresos de los Poderes (Legislativo y Judicial), Órganos Autónomos, Administración Pública Paraestatal del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.10	Reporte de egresos del Municipio del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.11	Reporte de ingresos del Municipio del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR

Formatos a entregar		Descripción
3.5.12	Concentrado de ministraciones de la Administración Pública Paramunicipal por parte del Municipio del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.13	Reporte de egresos de la Administración Pública Paramunicipal del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.14	Reporte de ingresos de la Administración Pública Paramunicipal del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR

INFORMACIÓN ADICIONAL EXCLUSIVA PARA SEFIPLAN

Formatos a entregar		Descripción
3.5.15	Reporte de egresos de las dependencias de la Administración Pública Central (en caso de contar con Órganos Administrativos Desconcentrados, deberán presentarse las cifras de manera consolidada) del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.16	Reporte de egresos exclusivamente de la SEFIPLAN, del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.17	Reporte de ingresos exclusivamente de la SEFIPLAN, del año inmediato anterior, con los importes correspondientes al cierre de su cuenta pública	Código QR
3.5.18	Concentrado de ministraciones por entidad fiscalizada, del año inmediato anterior. (Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Administración Pública Paraestatal, y Municipios).	Código QR

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN TRIMESTRES SUBSECUENTES

Para el segundo, tercer y cuarto trimestre, la información deberá presentarse desde el inicio del ejercicio fiscal hasta el cierre del período que se reporta. Esto permitirá a la Auditoría Superior del Estado analizar la evolución financiera, presupuestaria y programática de las entidades fiscalizadas durante el ejercicio en curso.

En este sentido, la información correspondiente a cada trimestre deberá presentarse conforme a los siguientes cortes:

- Segundo trimestre: información del 1 de enero al 30 de junio.
- Tercer trimestre: información del 1 de enero al 30 de septiembre.
- Cuarto trimestre: información del 1 de enero al 31 de diciembre, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal.

En los trimestres subsecuentes, las entidades fiscalizadas deberán remitir únicamente los formatos, estados financieros y reportes previstos en la presente Guía para el trimestre que se informa, conforme a la estructura y requisitos establecidos para cada período. La información deberá presentarse actualizada al corte correspondiente. Cuando no existan modificaciones respecto de la información previamente presentada, deberá remitirse la nota aclaratoria correspondiente conforme a lo establecido en esta Guía.

2.1. FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

	Formatos a entregar	Descripción
2.1.1	Cédula de Avances del Estado Analítico de Ingresos	Código QR
2.1.2	Cédula de Avances del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos	Código QR
2.1.3	Calendarios anuales de ingresos y egresos modificados, en caso de existir actualizaciones	Formato Libre



2.2. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Entidades Fiscalizadas que entregan información por medio de plataforma del SIPPRES.

Formatos a entregar	
2.2.1	Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas
2.2.4	PRO-03 Programa presupuestario (incluyendo el formato 4x4). Solo si existieran modificaciones en el trimestre que se informa
2.2.5	PRO-04 Indicadores. Solo si existieran modificaciones en el trimestre que se informa
2.2.6	FESIPPRES-01 Formato evaluatorio programático del SIPPRES. Únicamente indicadores con movimientos
2.2.8	PRE-06 Presupuesto por Clasificación Funcional – Programática (Presupuesto por Programa Presupuestario) Solo si existieran modificaciones en el trimestre que se informa
2.2.10	Cédulas del Medio de Verificación generadas por la entidad (firmadas por el titular de la unidad responsable del indicador), Cédulas de Validación de Medios de Verificación y el oficio de notificación emitido por la SEFIPLAN (únicamente indicadores con movimiento)
Formato requerido por parte de la ASEQROO	
Descripción	
2.2.11	Presupuesto de Egresos Autorizado-Modificado por Programas Presupuestarios
	Código QR

Entidades fiscalizadas que integran la información en medios diferentes a la plataforma SIPPRES

Formatos a entregar		Descripción
2.2.1	Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas	Código QR
2.2.2	Formato para la Programación, Seguimiento y Evaluación del Avance en Cumplimiento de Metas y Objetivos del programa presupuestario (Exclusivo para Municipio de Benito Juárez y sus Paramunicipales)	Formato libre
2.2.3	Acta de cabildo (Municipios) o Acta de aprobación del pleno (Poder Judicial), indicando el monto modificado para cada programa presupuestario.	Formato libre
2.2.4	MIR de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico de cada programa presupuestario. Solo en caso de existir modificaciones	Formato libre
2.2.5	Ficha técnica de Indicadores de Desempeño y el avance trimestral programático con semaforización. Únicamente indicadores con movimiento	Código QR
2.2.7	Tablero del mediano plazo del avance de cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Anticorrupción Municipal (exclusivo Municipios)	Formato plataforma SESAEQROO
2.2.11	Presupuesto de Egresos Aprobado-Modificado por Programas Presupuestarios	Código QR

IMPORTANTE PARA TODAS LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

En el caso de no existan modificaciones en alguno de los puntos señalados, se enviará una nota aclaratoria, en documento membretado, con logotipos de la entidad, sin número de oficio, firmado por los responsables de la información, agregando la leyenda de “NO APLICA”, con la justificación correspondiente (consultar código QR).

3.1. ESTADOS FINANCIEROS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Fuente
3.1.1	Estado de Actividades	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf
3.1.2	Estado de Situación Financiera	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_002.pdf
3.1.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_003.pdf
3.1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_006.pdf
3.1.5	Estado de Flujo de Efectivo	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_007.pdf
3.1.6	Estado Analítico del Activo	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_004.pdf
3.1.7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_005.pdf



Formatos a entregar		Fuente
3.1.8	Informe sobre Pasivos Contingentes	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_011.pdf
3.1.9	Notas a los Estados Financieros	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_008.pdf

3.2. ESTADOS Y REPORTES PRESUPUESTARIOS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

3.2.1 Estado Analítico de Ingresos

Formatos a entregar		Fuente y descripción
3.2.1.1	Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf
3.2.1.2	Reporte del Estado presupuestario de ingresos, desglosado hasta nivel concepto, clasificado por fuente de financiamiento (Federal, Estatal e Ingresos Propios)	Código QR



3.2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formatos a entregar		Fuente y descripción
3.2.2.1	Clasificación Administrativa	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf
3.2.2.2	Clasificación Económica	
3.2.2.3	Objeto del Gasto	
3.2.2.4	Clasificación Funcional	
3.2.2.5	Reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos Propios u Otros) desglosado hasta nivel partida específica	Código QR

3.3. INVERSIONES FÍSICAS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.3.1	Relación de Convenios Interinstitucionales	Código QR
3.3.2	Relación de Inversiones Físicas Programadas. Solo si existieran modificaciones en el trimestre que se informa	Código QR
3.3.3	Datos Generales de las Inversiones Físicas	Código QR
3.3.4	Información Financiera por Origen de Recurso (fuente de financiamiento) de las Inversiones Físicas	Código QR
3.3.5	Información Financiera por Momentos Contables de las Inversiones Físicas	Código QR
3.3.6	Cédula de Registro por Obra	Código QR
3.3.7	Concentrado de Egresos por Conceptos y Partidas Específicas del Clasificar por Objeto del Gasto	Código QR

IMPORTANTE PARA TODAS LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

En el caso de no existan modificaciones en alguno de los puntos señalados, se enviará una nota aclaratoria, en documento membretado, con logotipos de la entidad, sin número de oficio, firmado por los responsables de la información, agregando la leyenda de "NO APLICA", con la justificación correspondiente (consultar código QR).

3.4. OTROS

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.4.1	Balanzas de comprobación (para el cuarto trimestre se enviará adicionalmente, con movimientos anualizados del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta)	Código QR
3.4.2	Libros diarios (para el cuarto trimestre se enviará adicionalmente, con movimientos anualizados del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta)	Código QR
3.4.3	Auxiliares contables (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos) (para el cuarto trimestre se enviará adicionalmente, con movimientos anualizados del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se reporta)	Código QR
3.4.4	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_008.pdf
3.4.5	Relación de los contratos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios efectuados mediante las modalidades de licitación pública, invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa	Código QR
3.4.6	Relación de adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles	Código QR
3.4.7	Relación de las bajas y/o venta de bienes muebles e inmuebles	Formato libre
3.4.8	Relación de las denuncias o demandas promovidas por o en contra de la entidad	Formato libre
3.4.9	Relación de los contratos por créditos bancarios, tanto a corto como a largo plazo, contraídos o renovados por la entidad	Formato libre
3.4.10	Relación de los contratos por créditos o préstamos que haya contraído la entidad con terceros distintos a los bancarios	Formato libre
3.4.11	Plan Municipal de Desarrollo actualizado, en su caso (para los municipios), correspondiente a la administración en turno, en el cual se determinen las líneas de acción y compromisos establecidos.	Artículo 51 LPDEQROO

Formatos a entregar		Descripción
3.4.12	Relación detallada del marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	Documento de Excel correspondiente a la fracción I del Artículo 91 de la LTAIPEQROO
3.4.13	Cédula de Gastos por Categoría Programática (únicamente en primer y cuarto trimestre)	Código QR
3.4.14	Reporte auxiliar del momento contable del gasto devengado 8250, por componente programático, que incluya la póliza de registro, la fecha, el concepto, y su importe correspondiente al cierre de su cuenta pública del año inmediato anterior, así mismo deberá presentarse por fuente financiamiento (federal, estatal e ingresos propios, únicamente en tercer y cuarto trimestre)	Código QR
3.4.15	Informes o dictámenes emitidos por despachos externos a los estados financieros de la entidad	Emitido por Despacho Contable

IMPORTANTE PARA TODAS LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

En el caso de no existan modificaciones en alguno de los puntos señalados, se enviará una nota aclaratoria, en documento membretado, con logotipos de la entidad, sin número de oficio, firmado por los responsables de la información, agregando la leyenda de "NO APLICA", con la justificación correspondiente (consultar código QR).

3.6. INFORMACIÓN ADICIONAL EXCLUSIVO DEL CUARTO TRIMESTRE

Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.6.1	Clasificador Presupuestario Armonizado de conformidad con la LGCG	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf
3.6.2	Relación de vehículos propiedad y al servicio de la entidad (incluyendo los particulares a los cuales se les asigna combustible y/o mantenimiento, con la debida autorización)	Código QR
3.6.3	Relación de bienes inmuebles que ocupan todas las unidades administrativas durante el ejercicio fiscal que se informa, tales como: oficinas, almacenes, bibliotecas, etc., ya sea en propiedad, arrendamiento, comodato o donación; especificando: propietario, domicilio, uso o destino, renta mensual y vigencia del contrato o convenio	Formato Libre
3.6.4	Relación de los bienes inmuebles propiedad de la entidad, adquiridos y/o recibidos en calidad de donación o comodato, durante el ejercicio fiscal que se informa	Código QR
3.6.5	Relación de servicios públicos concesionados por la administración estatal o municipal, durante el ejercicio fiscal que se informa, así como copia de los contratos correspondientes y de los expedientes integrados con motivo de los procedimientos administrativos seguidos para autorizar y otorgar las concesiones de referencia	Formato Libre
3.6.6	Convenios, acuerdos administrativos, circulares, disposiciones de carácter general o internos, relacionadas con el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, descuentos, cancelaciones, resolución de consultas fiscales u otros instrumentos. Todo lo anterior relacionado con la recaudación de las contribuciones estatales o municipales o con la captación de ingresos propios	Formato Libre
3.6.7	Incrementos salariales, de prestaciones económicas y compensaciones especiales, adicionales y/o extraordinarias a funcionarios y empleados, efectuados en el ejercicio fiscal en curso, con sus respectivas actas u oficios de autorización certificadas	Formato Libre

Formatos a entregar		Descripción
3.6.8	Informe de actividades del titular de la entidad, correspondiente al ejercicio que se informa	Formato Libre
3.6.9	Informes del órgano interno de control correspondiente al ejercicio fiscal en curso, que contenga los resultados obtenidos y/o avances de los rubros o áreas que se hayan revisado	Formato Libre
3.6.10	Organigrama actualizado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa, debidamente autorizado, así como las modificaciones que haya tenido durante el año	Formato Libre
3.6.11	Relación de los mandos medios y superiores que laboraron durante el ejercicio fiscal que se informa, señalando área de adscripción, nombramiento, nivel académico, título acreditado, nombres y apellidos completos, domicilio de su unidad administrativa y número telefónico laboral. Relación de los mandos medios y superiores que laboraron durante el ejercicio fiscal en curso, señalando área de adscripción, nombramiento, nivel académico, título acreditado, nombres y apellidos completos, domicilio de su unidad administrativa y número telefónico laboral	Formato Libre
3.6.12	Comparativo de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal que se informa y ejercicio anterior a éste, por direcciones y/o áreas administrativas y tipo de plaza (base, confianza, eventual, etc.), explicando en forma detallada las variaciones existentes	Código QR
3.6.13	Relación de cuentas bancarias existentes del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa, la cual deberá indicar: banco, número de cuenta, saldo al cierre del ejercicio, tipo o fuente de recurso (federal, estatal, propios, etc.), y uso o destino	Código QR



Formatos a entregar		Descripción
EXCLUSIVO PODER EJECUTIVO		
3.6.14	Reporte del Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, que contenga la clave del programa presupuestario, nombre del programa presupuestario disponible por capítulo, concepto y partida, considerando los momentos contables aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, del ejercicio fiscal que se informa de cada una de las Dependencias del H. Poder Ejecutivo (desagregando a los Órganos Administrativos Desconcentrados) y demás entidades fiscalizadas del Gobierno del Estado	Formato Libre
3.6.15	Reporte del Estado Análítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos de cada una de las Dependencias (desagregando a los Órganos Administrativos Desconcentrados) y demás entidades fiscalizadas del Gobierno del Estado en donde se describa la clave de la Dependencia, el nombre, el capítulo, la descripción del capítulo, el concepto, la descripción del concepto, la partida, la descripción de la partida, la clave de la fuente de financiamiento, clave del programa presupuestario, nombre del programa presupuestario, descripción de la fuente de financiamiento, la suma del importe devengado anual, la suma del importe pagado anual, correspondiente al ejercicio fiscal en curso	Formato Libre
3.6.16	Reporte de las fuentes de financiamiento utilizadas durante el ejercicio fiscal en curso, donde se describa el origen, tipo, clave y concepto	Formato Libre
3.6.17	Reporte analítico presupuestal a detalle por capítulo, concepto y partida, que describa la póliza, concepto e importe, al momento devengado y pagado	Formato Libre
3.6.18	Reporte pormenorizado de las transferencias de recursos, por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, excedentes y otros, ministrados a las entidades paraestatales (organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos), municipios, poderes del estado y demás entidades fiscalizadas, correspondientes al ejercicio fiscal en curso (incluyendo los otorgados en ejercicio anterior o posterior, relativos al mismo año)	Formato Libre

Formatos a entregar		Descripción
EXCLUSIVO PODER EJECUTIVO		
3.6.19	Reporte del Ejercicio del Gasto por Categoría Programática y Programa Presupuestario en Clasificación Administrativa y Fuentes de Financiamiento, disponible por capítulo, concepto y partida, considerando los momentos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, del ejercicio fiscal en curso, de cada una de las Dependencias del H. Poder Ejecutivo	Formato Libre

3.7. FORMATOS DE ANÁLISIS













Todas las Entidades Fiscalizadas.

Formatos a entregar		Descripción
3.7.1	Concentrado mensual de ingresos y de egresos por fuente de financiamiento, desagregado a nivel concepto del ingreso y partida específica del egreso, tomando como fuente de información el momento devengado de cada estado presupuestario	Código QR
3.7.2	Comparativo del Estado de Situación Financiera con saldo final del ejercicio fiscal inmediato anterior e importe inicial del ejercicio fiscal que se reporta, hasta el nivel cuenta de mayor, de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC	Código QR
3.7.3	Comparativo del Estado de Situación Financiera con saldo final del ejercicio fiscal inmediato anterior y saldo final del ejercicio fiscal que se reporta, hasta el nivel cuenta de mayor, de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC	Código QR
3.7.4	Formato de fuente de financiamiento de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal que se reporta, tomando como fuente de información el momento devengado del estado analítico de ingresos y del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Código QR
3.7.5	Cédula Informativa del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	Código QR
3.7.6	Cédula Informativa del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Código QR











4. CLASIFICACIÓN Y NOMBRE DE ARCHIVOS DIGITALES





























4. CLASIFICACIÓN Y NOMBRE DE ARCHIVOS DIGITALES

Todas las Entidades Fiscalizadas
























 2.1. FLUJOS		
 2.1.1. CA EAI		
 	CA EAI	Todos los trimestres
 2.1.2. CA EAEPE		
 	CA EAEPE	
 2.1.3. CAL MOD		
 	CAL ING MOD	Todos los trimestres en caso de existir modificaciones
 	CAL EG MOD	

Entidades Fiscalizadas que entregan información por medio de plataforma del SIPPRES

 2.2. CACOyM		
 2.2.1 CÉDULA XT		
 	CÉDULA XT	Todos los trimestres, todas las cédulas en un solo libro de excel, en orden, indicando en cada etiqueta el nivel correspondiente y un solo archivo PDF, por programa presupuestario en el mismo orden que el Excel.
 2.2.2 PRO-01 AE		
 	PRO-01	Únicamente en el primer trimestre
 2.2.3 PRO-02 UR		
 	PRO 02	Únicamente en el primer trimestre

 <p>2.2.4 PRO-03 PP</p>   PP E045   PP E098	<p>Cédulas identificadas con el nombre del programa presupuestario, en un solo libro de excel, en orden, indicando en cada etiqueta el nivel correspondiente y un solo archivo PDF, en el mismo orden que el Excel. Todos los trimestres en caso de existir modificaciones</p>
 <p>2.2.5 PRO-04 IND</p>   PP E045   PP E098	<p>Primer trimestre Integrar todos los niveles de la MIR Segundo, tercer y cuatro trimestre Únicamente si hubieran modificaciones</p>
 <p>2.2.6 FESIPPRES</p>   PP E045   PP E098	<p>Todos los trimestres, únicamente indicadores con movimiento</p>
 <p>2.2.7 PRO 05 BEN</p>   PRO 05	<p>Únicamente en el primer trimestre</p>
 <p>2.2.8 PRE 06</p>   PRE 06	<p>Todos los trimestres en caso de existir modificaciones</p>
 <p>2.2.9 PRE 10</p>   PRE 10	<p>Únicamente en el primer trimestre</p>
 <p>2.2.10 CMVyCVMV</p>  CMV  CVMV  OFICIO	<p>Todos los trimestres, únicamente de los indicadores que tuvieron movimiento</p>



 2.2.11 PE AUT-MOD   PE AUT-MOD	Todos los trimestres en los que ocurran modificaciones al presupuesto
Entidades fiscalizadas que integran la información en medios diferentes a la plataforma SIPPRES	
2.2. CACOyM	
 2.2.1 CÉDULA XT   CÉDULA XT	Todos los trimestres, todas las cédulas en un solo libro de excel, en orden, indicando en cada etiqueta el nivel correspondiente y un solo archivo PDF, por programa presupuestario en el mismo orden que el Excel.
 2.2.2 PEA x PP   FPSyE	Exclusivo para Municipio de Benito Juárez y sus Paramunicipales
 2.2.3 ACTA AUT  ACTA	Primer trimestre acta autorización Segundo, tercer y cuatro trimestre, si existieran modificaciones
 2.2.4 MIR   PRO 02	Primer trimestre Integrar todos los niveles de la MIR Segundo, tercer y cuatro trimestre Únicamente si hubieran modificaciones
 2.2.5 FICHAS TÉCNICAS   PP 001   PP 002	Todos los trimestres, únicamente fichas técnicas con movimiento; integradas por programa presupuestario en un solo archivo PDF y en el mismo orden, en un solo libro de Excel, separadas por hoja, indicando en las etiquetas el nombre de cada indicador.
 2.2.6 ALINEACIÓN   PP 001   PP 002	Únicamente en el primer trimestre
 2.2.7 TAB EAM   TAB EAM	Todos los trimestres

 2.2.11 PE AUT-MOD
  PE AUT-MOD

Todos los trimestres en los que ocurran modificaciones al presupuesto

Todas las entidades fiscalizadas

 3.1. EDOS FIN

 3.1.1 EA
  ENE-MAR
ENE-JUN
ENE-JUL
ENE-DIC

Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta

 3.1.2 ESF
  ENE-MAR
ENE-JUN
ENE-JUL
ENE-DIC

Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta

 3.1.3 EVHP
  ENE-MAR
ENE-JUN
ENE-JUL
ENE-DIC




Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta

 3.1.4 ECSF
  ENE-MAR
ENE-JUN
ENE-JUL
ENE-DIC

Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta

 3.1.5 EFE
  ENE-MAR
ENE-JUN
ENE-JUL
ENE-DIC

Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta

 3.1.6 EAA
  ENE-MAR
ENE-JUN
ENE-JUL
ENE-DIC








Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta
























	3.1.7 EADOP		ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta
	3.1.8 INF PC		ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta
	3.1.9 NEF		ENE-MAR ENE-JUN ENE- JUL ENE-DIC	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta, incluyendo Notas de Gestión Administrativa, Notas de Desglose y Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
	3.2. EDOS Y REPP			
	3.2.1 EAI		1. CRI 2. REP FF	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta
	3.2.2 EAEPE		1. CA 2. CE 3. OB GASTO 4. CF 5. REP FF	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta








Todas las Entidades Fiscalizadas

 3.3. INV FISICAS		
 3.3.1 RCI   RCI	Todos los trimestres	
 3.3.2 RIFP   RIFP	Todos los trimestres	
 3.3.3 DGIF   DGIF	Todos los trimestres	
 3.3.4 IFORIF   IFORIF	Todos los trimestres	
 3.3.5 IFMCIF   IFMCIF	Todos los trimestres	
 3.3.6 CRO   CRO	Todos los trimestres	
 3.3.7 CECyPE   CECyPE	Todos los trimestres	
 3.4. OTROS		
 3.4.1 BC 	ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta y movimientos unicamente del período, adicionalmente en el cuarto trimestre se entregará de forma acumulada con los movimientos de todo el ejercicio.


 3.4.2 LD	ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta y movimientos unicamente del período, adicionalmente en el cuarto trimestre se entregará de forma acumulada con los movimientos de todo el ejercicio.
 3.4.3 AUX CONT	 ACTIVO ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	Todos los trimestres, con saldos acumulados al trimestre que se reporta y movimientos unicamente del período, adicionalmente en el cuarto trimestre se entregará de forma acumulada con los movimientos de todo el ejercicio.
 PASIVO	ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	
 PATRIMONIO	ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	
 INGRESO	ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	
 EGRESO	ENE-MAR ENE-JUN ENE-JUL ENE-DIC ANUAL	

	3.4.4 CPyC	 CIPC  CEPC	Todos los trimestres con saldos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.5 CONTRATOS	 REL ADQ  REL ARMTO  REL SERV	Todos los trimestres con datos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.6 REL BIMIEI	 REL BIMIEI	Todos los trimestres con datos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.7 BAJAS		Todos los trimestres con datos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.8 DENUNCIAS		Todos los trimestres con datos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.9 CRED BANC		Todos los trimestres con datos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.10 PREST		Todos los trimestres con datos acumulados al trimestre que se reporte
	3.4.11 PMD		Primer trimestre: al inicio de la administración vigente Trimestre en el que se publique su actualización
	3.4.12 MARCO	 MARCO NORMATIVO	Todos los trimestres
















 3.4.13 RGCP	Únicamente en primer y cuarto trimestre
  RGCP	
 3.4.14 REP AUX	Únicamente en tercer y cuarto trimestre
 REP AUX	
 3.4.15 DICTÁMEN	En el trimestre en que se emita por el Despacho Contable asignado
 DICTÁMEN	

3.5. EXC 1.º T			
		3.5.1 CSF	
		3.5.2 CF OFyB	
		3.5.3 PPTOS AUT	
		3.5.4 CALENDARIOS	Exclusivo 1er trimestre
		3.5.5 ACTAS	
		3.5.6 ADQ	
		3.5.7 ClyGP	
		3.5.8 REPEG	
		3.5.9 REPING	
		3.5.10 REPEMUN	Datos correspondientes al año inmediato anterior, con cifras correspondientes al cierre de la cuenta pública
		3.5.11 REPIMUN	
		3.5.12 CONMIN	
		3.5.13 REPEAPPM	
		3.5.14 REPIAPPM	
EXCLUSIVO PARA (SEFIPLAN) 1TRIMESTRE			
			3.5.15 RE DAPC
		3.5.16 RE EXCS	Datos correspondientes al año inmediato anterior, con cifras correspondientes al cierre de la cuenta pública
		3.5.17 RI EXCS	
		3.5.18 CON MIN	













 3.6 EXC 4.º T

-  3.6.1 CLAS P
-   3.6.2 REL VEH
-   3.6.3 REL BI
-   3.6.4 BI DON
-   3.6.5 SPCONCE
-  3.6.6 EST FISC
-  3.6.7 INC SAL Exclusivo 4to trimestre
-  3.6.8 INF ACT
-  3.6.9 INF OIC
-  3.6.10 ORGANIG
-   3.6.11 RMMS
-   3.6.12 PLANT
-   3.6.13 CTAS BAN

EXCLUSIVO PODER EJECUTIVO

-    3.6.14 REAEPE
-   3.6.15 REAEPED
-   3.6.16 RFF Exclusivo 4to trimestre
-   3.6.17 RAP
-   3.6.18 RPTR
-   3.6.19 REGPCP

 **3.7 FORMATOS DE ANÁLISIS**

-   3.7.1 CM IyE
-   3.7.2. CESF FI
-   3.7.3 CESF
-   3.7.4 FFFIE
-   3.7.5 CIEAIP
-   3.7.6. CIEAEPE

Exclusivo 4to trimestre



5. GUÍA BÁSICA DE USO DE GOOGLE DRIVE

5. GUÍA BÁSICA DE USO DE GOOGLE DRIVE

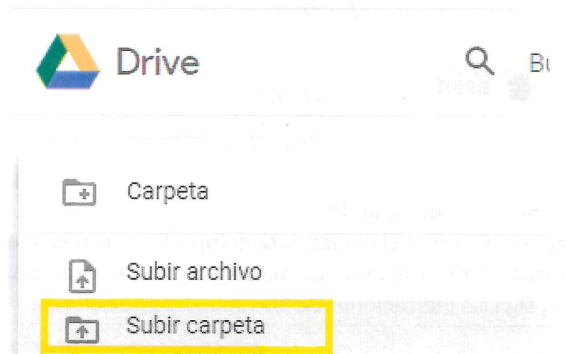
Este instructivo describe, paso a paso, el procedimiento para subir una carpeta a Google Drive y compartirla mediante un enlace.

Paso 1. Acceder a Google Drive

Ingresar a la página de Google Drive e iniciar sesión con la cuenta de Google.

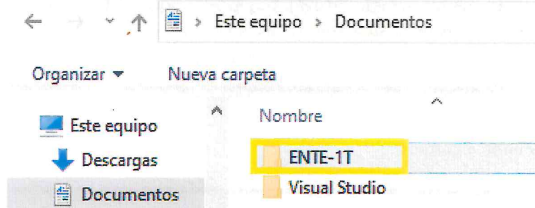
Paso 2. Seleccionar la opción “Nuevo”

Dar clic en el botón “Nuevo” y seleccionar la opción “Subir carpeta”.



Paso 3. Seleccionar la carpeta a subir

Buscar la ruta, seleccionar la carpeta deseada y dar clic en “Subir”.



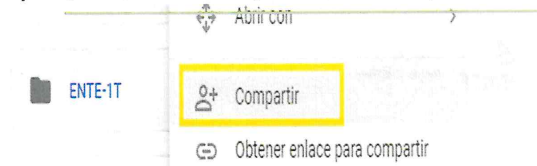
Paso 4. Confirmación de carga

Verificar la notificación que indica que la carga se realizó correctamente.



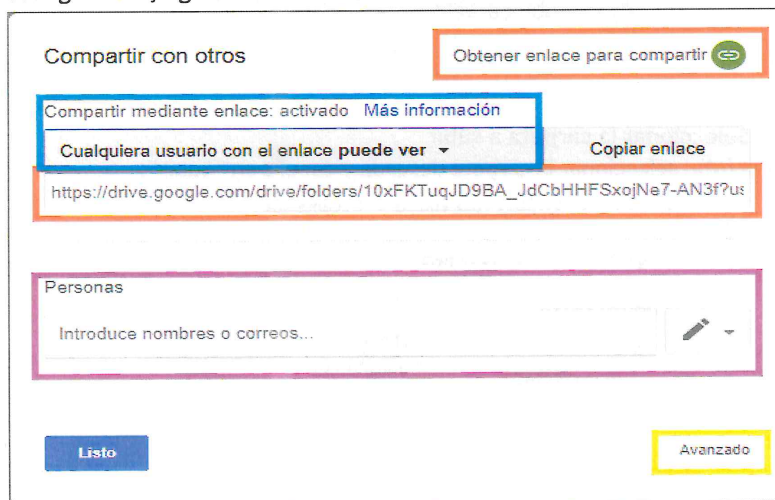
Paso 5. Compartir la carpeta

Localizar la carpeta, dar clic derecho y seleccionar la opción "Compartir".



Paso 6. Opciones para compartir

Este último apartado indica el enlace para compartir, quiénes pueden acceder y demás permisos para asegurar el acceso a la carpeta. Para realizar la configuración, siga las indicaciones de los recuadros de colores:



- **Naranja:** Enlace para compartir por medio de correo electrónico u otro medio para que la persona tenga acceso.
- **Azul:** Establece las opciones de lo que puede hacer la persona a la que se le comparte la información.
- **Morado:** Determina las cuentas de correo de las personas que pueden acceder a la información.
- **Amarillo:** Opciones avanzadas.

Nota: Solo bastará compartir el enlace (no es necesario seleccionar más opciones avanzadas).

Por lo anteriormente dispuesto, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por conducto de su titular, emite la presente Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizadas del Estado de Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO





Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial